

MÓDULO No. 4

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

- 01** SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
¿QUÉ ES Y CUÁL ES SU MISIÓN?
- 02** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- 03** ROL Y FUNCIONES
- 04** SERVICIO AL CLIENTE
- 05** CANALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
- 06** PILARES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

> 01

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS ¿QUÉ ES Y CUAL ES SU MISIÓN?

La Superintendencia de Bancos es la institución encargada de regular, vigilar, sancionar, informar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las instituciones financieras bajo su control.

Superintendencia de Bancos Misión

Supervisar y controlar las actividades de las instituciones financieras y de seguridad social, públicas y privadas



> 02 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Preservar la estabilidad de los sectores públicos y privados del sistema financiero y del sistema de seguridad social.

Incrementar la eficacia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo y prospectivo basado en el riesgo.

Propender la eficiencia e innovación regulatoria de los sistemas controlados.

Promover la implementación de un sistema financiero inclusivo, basado en la innovación, protección al consumidor y la educación financiera.

Re-institucionalizar la Superintendencia de Bancos mediante el fortalecimiento del juicio experto, capacitación innovativa y el ejercicio de su autonomía.

> 03 | ROL Y FUNCIONES

Proteger el interés general en el ámbito financiero.

Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, que cumplan las normas que rigen su funcionamiento.

Exigir que las instituciones controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento en los casos que así lo requieran.

Elaborar y publicar por lo menos trimestralmente el boletín de información financiera.

> 04 | SERVICIO AL CLIENTE



- Consultar y generar certificado de titulares de cuenta corriente.
- Consultar el sistema de datos crediticios.
- Realizar consultas o ingresar quejas y/o reclamos.
- Revisar el listado de instituciones financieras controladas y reguladas por el organismo de control.
- Revisar la situación económica de cada institución financiera controlada por la entidad.

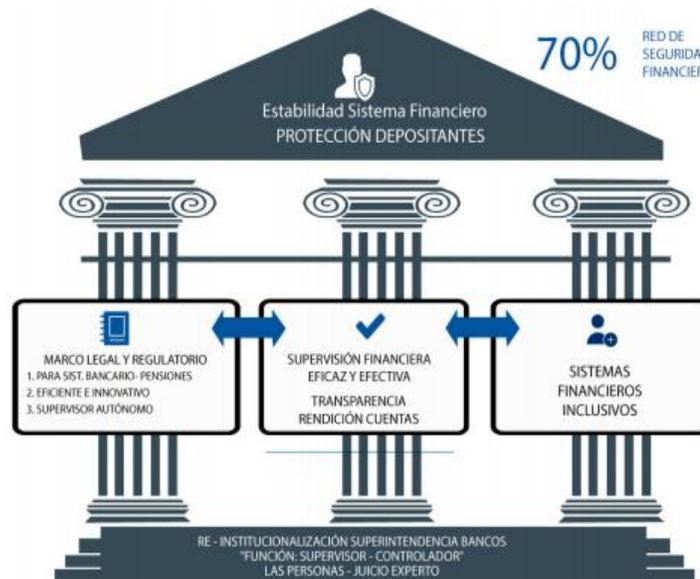
> 05 | CANALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



> 06 | PILARES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Dentro del Plan Estratégico de la Superintendencia de bancos para el periodo 2019 – 2024 tiene tres pilares de la gestión de la autoridad de control, uno de ellos es “**Sistemas Financieros Inclusivos**”.

La generación de Sistemas Financieros Inclusivos (SFI) busca promover el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada basada en la innovación, protección al consumidor y la educación financiera para extender la cobertura de la red física, la base tecnológica con acceso a canales de transacción tradicionales y no tradicionales, la promoción de la educación financiera y la protección al consumidor.



Nota: el gráfico pertenece a la Superintendencia de Bancos (2020).

La Superintendencia en el primer año de gestión ha ejecutado acciones concretas para promover los procesos de inclusión de personas excluidas del sistema financiero por razones geográficas, de ingreso o de edad, a través de actividades que mejoren el acceso, uso, educación financiera y/o protección al consumidor de servicios y productos financieros, a fin de impactar de manera positiva en su bienestar.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

banco
del  austro